



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

ADM.
CSM/smc
07-09-2021

DECRETO ALCALDICIO No 001055

LITUECHE, 07 de Septiembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con seguro SOAP para los vehículos de carga y pesados de la Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de renovar el permiso de circulación año 2021 de dichos vehículos.
- La cotización emitida por el proveedor ALEX OCHOA CONTRERAS con fecha 03 de Septiembre del 2021.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 389 de fecha Septiembre del 2021, emitido por la Dirección de Administración de Finanzas.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo N° 10 J y Artículos 51.
- El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Las facultades que me confiere el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos. 597 y 847 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.
- El Decreto N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre del 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal en el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- Autorízase la adquisición de los seguros obligatorios para los vehículos que a continuación se señalan, a través de la modalidad de trato directo:

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO FAB.
DSKY 22-0	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17,280	2093193A753181	2012
CTYP 24-7	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	17220M	36227627	2011
HRGT 82-9	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 26280	2094129A014128	2016
LKVX 45-1	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 26,280	0155099A515093	2019
KCDR 59-8	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17,280	2094879A154879	2018
JIZJ 13-3	CAMIÓN	JAC	URBAN HFC1061 E5	89826625	2017
LBVZ 48-7	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17,280 DC	2095172A385172	2019
CYRG 66-K	MAQUINA INDUSTRIAL	JOHN DEERE	670 G	RG6090L093880	2011

2.- Emitase la orden de compra través del portal mercado público bajo la modalidad de Trato Directo a nombre de **Alex Ochoa Contreras, Rut: 8.370.660-0**, por la cantidad de \$ 156.300.- (Ciento cincuenta y seis mil trescientos pesos).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración



Hoja dos Decreto Alcaldicio N° 0 0 1 0 5 5 de fecha 07 de Septiembre del 2021

3.- ESTABLÉZCASE que el contrato con el proveedor se formalizará a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento sobre contrato de suministro y servicios.

4.- Impútese el presente gasto al ítem 215 subtítulo 22 – Ítem 10 – Asignación 002.

5.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/CSM/smc



CLANDIR SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración

